

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura:	Prácticas Externas	Código:	757709401
Módulo:	Materias complementarias	Materia:	Prácticas Externas
Curso:	4º	Cuatrimestre:	C2
Créditos ECTS	6	Teóricos:	Prácticos:
Departamento/s:	Área/s de Conocimiento:		

PROFESOR/A TUTOR/A	E-mail	Ubicación	Teléfono
TUTOR/A DE LA ENTIDAD COLABORADORA			
Horario Tutorías			
Campus Virtual	<input type="checkbox"/> Moodle <input type="checkbox"/> Página web:		

Contexto de la asignatura	<p><u>Enquadre en el Plan de Estudios</u> Esta asignatura es optativa y se cursaría en cuarto curso de grado cuando se han adquirido los conceptos básicos del grado en Ciencias Ambientales</p> <p><u>Repercusión en el perfil profesional</u> Con esta asignatura se pretende la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades, al completar su formación mediante prácticas que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.</p>
Objetivo General de la Asignatura:	Dotar de un complemento práctico a la formación académica del alumno/a, conectando sus estudios con las posibles actividades y salidas profesionales existentes en la actualidad
Competencias básicas o transversales	G2. Capacidad de organización y planificación G9. Trabajo en equipo G12. Aprendizaje autónomo G15. Compromiso ético G17. Motivación por la calidad G18. Sensibilidad hacia temas medioambientales G24. Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencias específicas	E20. Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental. E21. Capacidad de elaborar y gestionar proyectos ambientales.

<p>Condiciones o requerimientos</p>	<p>Para que un alumno/a pueda matricularse y realizar las prácticas externas que se ofertan como optativa de cuarto curso, el alumno/a deberá tener aprobados todos los créditos correspondientes a los cursos 1º y 2º, además de 30 créditos correspondientes a los cursos de 3º y 4º de la titulación de grado en Ciencias Ambientales.</p> <p>Las prácticas se podrán realizar en cualquier época del curso académico, siempre y cuando se pueda compaginar con la docencia.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p>	<p>Se estudiante realizará una estancia del alumno/a en una empresa o institución colaborando en trabajos relacionados con los estudios realizados y con la actividad profesional del título.</p> <p>En caso de verse apropiado, también podría plantearse el 75% de los créditos de la materia como visitas y/o estancias cortas de grupos de alumnos/as en empresas e instituciones que desarrollen actividades en los diferentes campos profesionales del título, y aplicación del 25% restante en seminarios de orientación profesional, desarrollados en el centro. Los profesores tutores de prácticas coordinarán con los tutores o responsables de las Empresas, las actividades a desarrollar por los estudiantes. Al término de las prácticas, el alumno/a deberá entregar un informe de las actividades desarrolladas. Para ello se habrá establecido previamente, un convenio de colaboración entre la empresa o institución y la Universidad, que se tramitará de forma centralizada por medio del Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo de la Universidad (SOIPEA). El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.</p>
<p>Planificación Temporal:</p>	<p>Para cada curso el tutor/a académico de prácticas externas del Centro junto con el tutor/a laboral de la entidad colaboradora, programará el calendario de estancia de manera que se cubran el mayor número de las actividades laborales relacionadas con los perfiles profesionales del grado en CC Ambientales.</p> <p>El alumno/a deberá entregar el informe final en el plazo de dos semanas después de la finalización de las prácticas. Para ello, además de una copia en formato digital (archivo pdf), le hará llegar al tutor/a, una copia impresa. Esta copia impresa, después de ser calificada, se depositará en la Secretaría del Centro.</p>

Criterios de Evaluación:

Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor laboral de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, valorando la actividad del estudiante durante la práctica y en el que se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de diversos aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo. Este informe firmado deberá ser remitido al profesor tutor académico en el plazo de dos semanas después de acabar las prácticas.

Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el estudiante realizará y remitirá, al tutor académico de la Universidad, una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La evaluación de las prácticas será continua y tendrá carácter orientador y formativo. Para obtener la calificación de esta materia se entenderán como criterios generales las competencias básicas y específicas. Los principales instrumentos de evaluación serán:

- El informe del tutor/a laboral de la entidad colaboradora que valorará la capacidad del alumno/a para planificar, desarrollar y evaluar su trabajo. Este informe supondrá un 60 % del total de la calificación final.
- La memoria de prácticas elaborada por el alumno/a que representará un 40% del total de la calificación fina y que será considerada como instrumento de análisis y reflexión sobre las actividades desarrolladas durante todo el periodo de prácticas. En la valoración de este documento se tendrá en cuenta: la capacidad de análisis de los alumnos en relación con el centro de prácticas y la calidad del material elaborado.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para no superar la asignatura son:

- Faltas reiteradas en el centro de prácticas sin causa justificada
- Informe desfavorable del tutor laboral designado en el centro de prácticas
- No entregar la memoria de prácticas al final el periodo de estancia en la empresa o en su defecto, una memoria cuya calidad académica sea deficiente